

las banderas políticas, establecer acuerdos mínimos y arrimar el hombro por una parroquia altiva y solidaria

Con los antecedentes expuestos, pongo a vuestra consideración, el PLAN DE TRABAJO, que se ejecutará durante el periodo de nuestra gestión que iniciará el 14 de mayo de 2023 y concluirá el 13 de mayo de 2027.

2. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL.

La parroquia Zurmi ubicada en el sur de la provincia de Zamora Chinchipe y de; cantón Nangaritza está integrada por 17 barrios rurales con una población de 2086 habitantes y un rango altitudinal que oscila entre 950 – 1850 msnm, limita:

- Al Norte: Parroquia Urbana y Rural de Guayzimi
- Al Sur: Parroquia Rural de Nuevo Paraíso
- Al Este: República del Perú
- Al Oeste: Cantón Zamora.

Figura 1 Mapa de la Parroquia Zurmi



La principal actividad económica es la agricultura y la ganadería por su privilegiada ubicación geográfica, dentro de la parroquia existe una población mestiza, Saraguro y Shuar, respectivamente los primeros se encuentran distribuida en las zonas céntricas y sus alrededores, los segundos que se ubican en las zonas aledañas al centro y finalmente la etnia Shuar que se ubica específicamente en las zonas rurales y alejadas.

2.1. Diagnóstico Estratégico

El diagnóstico está dividido en cinco componentes: *el Biofísico, Económico/Productivo, Sociocultural, Asentamientos Humanos (incluye la movilidad, energía y telecomunicaciones) y por último el Político Institucional.*

2.1.1. Componente Biofísico

La parroquia Zurmi se emplaza dentro de la cuenca amazónica y se encuentra atravesada por la Cordillera del Cóndor. Presenta un clima subtropical cálido - húmedo, en pendientes mayores al 50% y una precipitación media anual de 2000mm con una temperatura anual promedio de 17°C, una máxima de 22°C y una mínima de 15°C. La dirección más frecuente de los vientos es de norte a sur con una velocidad de 17-20km/h aproximadamente; la luminosidad es de 75% de radiación solar en los meses secos. Los meses húmedos y fríos (enero, febrero, abril, junio y julio) presentan la mayor pluviosidad afectando de manera negativa al rendimiento de los pastos y cultivos. Los cambios de estación ocurren a finales del mes de julio y al inicio de agosto, este acontecimiento estacionario ocasiona un más temprano amanecer.

Zurmi es una de las parroquias más biodiversas localizándose los valores ecológicos más altos y endemismo nacional características que hacen un sitio propicio para la investigación, aunque, se ha visto afectado por la ampliación de la frontera agrícola debido a la actividad ganadera, el uso de herbicidas en la agricultura y la extracción de madera de origen natural encontrada en un rango altitudinal de 950–1600msnm.

Los mayores rangos de precipitación circundantes en la mayoría del territorio de la parroquia Zurmi corresponden a 1750-2000 y 2000-2500mm. El territorio de la parroquia Zurmi presenta gran variación respecto a pendiente, los rangos máximo y mínimo corresponden al 0% y 100%, siendo los terrenos que están presente de forma más regular aquellos cuyas pendientes comprenden entre 12 - 25%, 25 -40% y 40 -70%, cuyos terrenos son de pendiente media, media a fuerte y fuerte respectivamente. La mayoría de terrenos planos, muy suaves o suaves se ubican en los valles, encontrándose en estos la mayoría de los asentamientos humanos.

En la parroquia Zurmi aun predominan los bosques naturales densos altos; piemontano, montano bajo y montano correspondiendo al 37,2%, 22,2% y 18,85% respectivamente, algunos bosques densos altos piemontanos y montano bajo se encuentran parcialmente intervenidos por pastizales y cultivos generando conflictos de uso debido a que estos suelos carecen de ser bien utilizados acorde a su aptitud. No obstante, predominan los bosques primarios que debido a su morfología crea las condiciones propicias para impulsar el turismo ecológico

2.1.2. Componente Económico Productivo

El desarrollo económico de la parroquia Zurmi se basa principalmente en la producción ganadera, agrícola, maderera y minera, puesto que la población

urbana y rural encuentra su principal fuente de ingresos en estos rubros. La vocación ganadera y agrícola de Zurmi se apoya en las unidades de producción con una superficie apropiada, las condiciones climáticas de la zona con suficiente disponibilidad de agua y también en la calidad de los suelos. La población económicamente activa de la parroquia representa un 36.67% de la población total de 2004 habitantes

La actividad agropecuaria ocupa el 69,63% de la PEA parroquial, le sigue en orden de importancia la distribución del agua con un equivalente a 14,90%. La distribución de la PEA en cuanto a la participación de la mujer a nivel de la participación agropecuaria representa un número menor con respecto del hombre. Así mismo en cuanto a las ramas de actividad su participación es más alta en algunas actividades como en el comercio, enseñanza, salud; y, actividades de alojamiento y servicios de alimentación; mientras que su participación es más baja en la explotación de minas y construcción, por la propia naturaleza del trabajo más pesado.

Los cultivos comerciales de mayor relevancia son: café, naranjilla y plátano. Recientemente se han establecido plantaciones de cacao fino de aroma,

El manejo de los cultivos es tradicional, con muy bajo uso de tecnología mejorada, como el uso de semillas híbridas y aplicación de urea; un limitado grupo de productores motivados por las experiencias de proyectos implementados en la zona. El sistema de producción agroforestal predomina, pues no se trata o encuentra plantaciones puras de tal o cual cultivo o producto, y así se expone en el mapa de uso agrícola (agroforestería) y pecuario (pastizales) que no permite identificar las plantaciones netas y específicas. Los principales productos agrícolas que se cultivan para consumo son el maíz, yuca, fréjol y caña de azúcar, esta para la obtención de panela. Los suelos amazónicos en general poseen una fertilidad baja y larga recuperación, por lo que tardan un buen tiempo para volver a ser utilizados en la actividad agrícola. Los cultivos de café, cacao y naranjilla son promisorios por los planes de apoyo que ofrece el Gobierno Nacional y en las perspectivas de acceder a la exportación y a mejores mercados. Es notorio que luego de la crisis del café en el año 2000, por la baja internacional de precios se produjo una reducción del área, y esto, a su vez se incentivó el cultivo de cacao

2.1.3. Componente Sociocultural

Una de las características de la parroquia Zurmi es la diversidad étnica. En el año 2008, el Ecuador impulsa los derechos colectivos de nacionalidades y pueblos, reconociéndose un Estado Plurinacional e intercultural, analizando el territorio podemos distinguir asentamientos de grupos sociales: Shuar; Indígena Saraguro; mestizo y otras etnias minoritarias.

Los Shuar se asentaron en las tierras del Alto Nangaritza a partir de la década de 1940, ocupando 2.500 hectáreas aproximadamente, distribuidos en 10 centros Shuar: Shaime, Chumbias, Napintz, Shakai, Mariposa, Nayump,

Kusunts, Yayu, Yawi y Saarentza; que se ubican a lo largo de los ríos Chumbiriatza, Nangaritzta y Numpatakaime (Cuenca, 2001).

SARAGURO. - una característica del Saraguro es su unidad básica de producción el cual es el minifundio. A diferencia de otros pueblos indígenas de la Sierra, el Saraguro no ha tenido que enfrentar los problemas que se derivan de la existencia de la estructura de la hacienda. La economía de cada familia depende principalmente de la agricultura, la ganadería, en algunos casos del intercambio comercial, y minería. La práctica de la agricultura que es la principal actividad, se basa en un sistema de rotación de cultivos asociados en diferentes productos y destinada para el autoconsumo; la chacra es su unidad productiva central, y principal actividad económica.

Blanco - Mestizos. - Los mestizos llegaron en los años 60s – 70's a Zurmi, provenientes de la provincia de Loja, principalmente de los cantones de Calvas y Espíndola, mientras otro grupo vino desde la provincia del Azuay. Sus prácticas tradicionales se basan en derribar el bosque y sembrar pastos. Estas migraciones obedecieron al efecto provocado por una cruda sequía que se dio en esas regiones en los años 68s, lo cual obligó a muchos pobladores a migrar. Además, en este período se implementó la Reforma Agraria y la colonización en el Ecuador, originando la legalización y repartición del territorio "baldío", fortaleciendo así, el proceso migratorio de ocupación en estas zonas.

Según el Censo de Población y vivienda 2010, en la parroquia Zurmi el 5,3% de los habitantes son analfabetos, el 38,8% de la población ha terminado la instrucción primaria. El 11,6% de los habitantes del cantón tiene instrucción secundaria y el 2% posee instrucción superior, estos índices demuestran que es indispensable elevar el nivel de educación entre los habitantes.

En general las condiciones de salud de la población de la parroquia Zurmi, son deficitarias debido a la escasa dotación de personal, limitada adecuación de la infraestructura y equipos para la atención a los pacientes, esta realidad es más notoria en el sector rural donde la calidad de los servicios es restringida y en el mejor de los casos en horarios hábiles; adicionalmente las condiciones de los servicios de saneamiento ambiental, la mala calidad del agua, los bajos niveles de nutrición de la población y los índices de cobertura hacen que la salud en esta parroquia no sea lo adecuado.

Ante este escenario, las familias de la parroquia Zurmi, practican la medicina natural con el uso de algunas plantas medicinales, tales como: cola de caballo, cascarilla, sábila, berro, leche de piñón, llantén, hongos, matico, laritaca, la chaya, manzanilla, toronjil, verbena, paico, cascarilla, menta, guayusa, uña de gato, la ruda entre otras. Estas plantas lo utilizan en forma de extractos y en forma de té, para el tratamiento de problemas estomacales e indigestión; es notable la presencia de curanderos con mayor incidencia en los grupos shuar

La cobertura del alcantarillado sanitario de las viviendas de la parroquia Zurmi alcanza a aproximadamente el 29,7% conectan a la red pública de alcantarillado, mientras que el 70,3% utiliza otros medios para evacuar las aguas servidas o no

dispone de ningún tipo de servicio higiénico. El 46,4% de las viviendas de la parroquia Zurmi utilizan el servicio de carro recolector provisto por el municipio para la eliminación de basura, mientras que el 53,6% utilizan otros medios como arrojarla en terreno baldío, quemarla, enterrarla, arrojarla al río u otra forma.

2.1.4. Conectividad-vialidad

La única vía de acceso a los barrios de la parroquia Zurmi es a través de la cabecera parroquial del mismo nombre, motiva a que la cabecera parroquial sea un paso obligado y posiblemente el primer lugar en cercanía para la realización de las actividades de intercambio, además de ser en donde se concentran la mayor cantidad de servicios y abastecimiento a los que los habitantes de la parroquia pueden acceder, y los mismos que se brindan de una mejor calidad. Sin embargo, del análisis de los centros gravitatorios de la población en la gráfica de análisis multitemporal, es evidente apreciar un desplazamiento del poblamiento parroquial, hacia el centro gravitacional del cantón y parroquia, tendiendo a alejarse del centro de gestión de la cabecera cantonal y parroquial, para desplazarze y poblar paulatinamente las áreas de vegetación y bosques vírgenes que se encuentran más hacia el sur y occidente de la superficie cantonal. Este fenómeno tiene una lógica inversa a la tendencia normal de desplazamiento, por lo general dichos desplazamientos de asentamientos humanos obedecen a criterios de satisfacción de las necesidades básicas de la población, o a atractivos de intercambio de comercio o gestión a la atención de salud y educación, sin embargo el desplazamiento que aquí se puede experimentar obedece a otras dinámicas de poblamiento, esto se puede interpretar a la colonización de nuevas tierras, en busca de suelos más productivos, tanto para la agricultura como para la ganadería, aunque aparentemente el motivo podría ser el procurar suelos ricos en yacimientos minerales o como ha sucedido anteriormente, movidos por la fiebre del oro.

La red vial de la parroquia Zurmi es deficitaria, la mayoría es de lastre, a excepción del tramo de 7km Guayzimi – Zurmi que cuenta con asfalto. En periodos de verano o meses secos debido al tráfico vehicular emana gran cantidad de polvo, en las temporadas lluviosas existe la acumulación de lodos, charcos y lagunas que propician la proliferación de insectos, mosquitos y vectores que afectan en ambos casos a la salud de los habitantes, sobretodo de las viviendas que se implantan a lo largo de los márgenes de las vías, causando problemas de salud a la población. La red deficitaria dificulta la efectiva comunicación de los barrios con las cabeceras parroquiales, haciendo que los moradores de barrios lejanos empleen gran parte de su tiempo diario debido a su recorrido a través de las vías. Este problema diario hace que las intervenciones de emergencia sean tardías. De la red parroquia actual de Zurmi es de 134,27km el 60.54% son senderos, el 20,94% son caminos lastrados, 14,41% caminos de verano y el 4,01% son caminos de tierra.

En la zona denominada como "Alto Nangaritza" se ha establecido una red de transportación fluvial regulada por Ordenanza Municipal promulgada en abril del 2010, esto es, desde la movilidad facilitada por las entidades públicas: GAD

Nangaritzza, GPZCh y GAD parroquial, y de la privada, de la Asociación de Motoristas del Nangaritzza, con el establecimiento de tarifas por pasaje individual y en la modalidad de flete, en calidad de servicio turístico, siete turnos semanales con salida desde el Puerto Las Orquídeas, con destino a La Mariposa, con regreso en el mismo día o al siguiente.

3. DISEÑO ESTRATEGICO.

3.1. Base Legal:

CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR 2008

Art. 264.- Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:

1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.
2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.
3. Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.
4. Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.
5. Crear, modificar o suprimir mediante ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras.
6. Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte público dentro de su territorio cantonal.
7. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública podrá construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación.
8. Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.
9. Formar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales.
10. Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley.
11. Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas.
12. Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras.

13. Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.
14. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias. En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, expedirán ordenanzas cantonales.

CÓDIGO ORGANICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMIA Y DESCENTRALIZACIÓN

Art. 66.- Junta parroquial rural. - La junta parroquial rural es el órgano de gobierno de la parroquia rural. Estará integrado por los vocales elegidos por votación popular, de entre los cuales el más votado lo presidirá, con voto dirimente, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral. El segundo vocal más votado será el vicepresidente de la junta parroquial rural.

Art. 67.- Atribuciones de la junta parroquial rural. - A la junta parroquial rural le corresponde:

- a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código;
- b) Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución;
- c) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, que deberá guardar concordancia con el plan parroquial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos de la parroquia rural en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;
- d) Aprobar a pedido del presidente de la junta parroquial rural, traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;
- e) Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan parroquial de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando las disposiciones previstas en la Constitución y la ley;
- f) Proponer al concejo municipal proyectos de ordenanzas en beneficio de la población;
- g) Autorizar la suscripción de contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno parroquial rural;
- h) Resolver su participación en la conformación del capital de empresas públicas o mixtas creadas por los otros niveles de gobierno en el marco de lo que establece la Constitución y la ley;